

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración Pública

Índice AI: MDE 13/064/2006 (Público)

Servicio de noticias: 146

9 de junio de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE130642006>

Irán: Amnistía Internacional reclama que se tomen medidas para poner fin a la discriminación contra las mujeres

Amnistía Internacional ha recibido información de que se llevará a cabo una asamblea de mujeres iraníes el 12 de junio de 2006 a las 17.00 en la Plaza Tir de Teherán, con el fin de reclamar que se pongan en práctica una serie de medidas que, de ser aplicadas, reducirían de forma significativa la discriminación jurídica y de otra índole contra las mujeres en Irán. Amnistía Internacional había hecho un llamamiento público para que se tomaran algunas de estas medidas, en especial en el documento titulado *Irán: Amnistía Internacional insta al nuevo presidente a que conceda máxima prioridad a los derechos humanos*, (Índice AI: MDE 13/041/2005), que la organización continúa reclamando. El gobierno iraní debe prestar urgente atención a estos llamamientos de reforma y debe abordar inmediatamente la cuestión de las leyes y prácticas discriminatorias que privan a las mujeres de Irán de sus derechos fundamentales. Además, Amnistía Internacional insta al gobierno iraní a ratificar, sin reservas, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Las autoridades iraníes deben, además, garantizar que el mantenimiento del orden en la reunión se hará de acuerdo con las normas internacionales relativas al cumplimiento de la ley recogidas en instrumentos internacionales como el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y deben respetar los derechos a la libertad de expresión y de reunión reconocidos internacionalmente. El 8 de marzo de 2006, la policía iraní, la Guardia Revolucionaria Islámica y otros elementos dispersaron por la fuerza una manifestación de unas 1.000 mujeres que celebraban el Día Internacional de la Mujer en Teherán. Algunas de ellas fueron golpeadas (véase *Irán: Amnistía Internacional condena la violencia contra mujeres manifestantes en Irán*, Índice AI: MDE 13/024/2006). Amnistía Internacional instó a las autoridades a que investigasen este uso excesivo de la fuerza. En mayo de 2006, nueve mujeres lesionadas por las fuerzas de seguridad el 8 de marzo presentaron una denuncia formal ante la sección 11 de la Fiscalía del Tribunal general y revolucionario de Teherán, pero a la fecha se ignora si las autoridades han tomado medidas para investigar la denuncia y para que se obligue a rendir cuentas de sus acciones a los miembros de las fuerzas de seguridad responsables de abusos de derechos humanos.